



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, con el atento informe de que en fecha 16 de agosto de 2023 venció en silencio el término de traslado de la actualización de liquidación de crédito allegada por la parte actora. Para lo que estime proveer. Carcasí Santander, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rad: 681524089001-2019-00019-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ddo: JUAN EVANGELISTA BAEZ MORALES
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí Santander, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Se encuentra el proceso al Despacho, con las liquidaciones del crédito posteriores al auto de seguir adelante con la ejecución, en tal virtud y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente por este despacho, se procederá a efectuar el estudio con el ánimo de aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada por la parte actora.

Procede el despacho a pronunciarse sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, teniendo en cuenta que ya se surtió el traslado correspondiente.

Ahora bien, dentro de los deberes que le incumben al juez que conoce del proceso ejecutivo, se encuentra el de decidir si la liquidación elevada por la parte ejecutante se encuentra ajustada a derecho y en caso de que se encuentren inconsistencias en el trabajo construido por el ejecutante, podrá modificarlo.

Aunque la parte demandada no formuló objeciones a la liquidación del crédito elaborada por su contendiente, ello no es óbice para que no sea modificada.

De lo observado en la liquidación de crédito allegada, se evidencia que la parte actora allega liquidación de crédito de la obligación cuyo capital equivale a \$1.598.787 la cual corresponde al pagaré 060356100002261, enunciándola como 060356100003602. Por lo cual, se procederá a realizar la revisión de la liquidación toda vez que es al parecer es un error de digitación, pues la liquidación de la obligación 060356100003602 está relacionada correctamente, por esta razón, se procederá revisar la liquidación de la obligación 060356100002261 a fin de aprobarla o modificarla. Las demás liquidaciones corresponden a la obligación respectiva.

Para empezar se procede a realizar la verificación de la liquidación del crédito de la siguiente forma:

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpai01carcas@notificacionesri.gov.co
Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



**A. VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN
CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100003602**

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
5.000.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$125.550
5.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$127.500
5.000.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$136.917
5.000.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$138.000
5.000.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$151.383
5.000.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$157.067
5.000.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$147.467
5.000.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$166.367
5.000.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$163.500
5.000.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$163.783
5.000.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$156.000
5.000.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$159.650
TOTAL INTERESES								\$1.793.184

Sin abonos reportados.

CAPITAL	
	\$ 5.000.000
Intereses de mora liquidados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 1.793.184
Intereses de mora liquidados desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 1.643.100
Intereses de mora liquidados desde el 04 de julio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021	\$ 3.464.933
Intereses remuneratorios liquidados desde el 03 de enero de 2018 al 03 de julio de 2018.	\$ 603.040
Otros conceptos	\$ 30.124
Total de la obligación al 31 de julio de 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 12.534.381

**B. VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN
CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100002261**

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
1.598.787	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$40.146
1.598.787	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$40.769
1.598.787	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$43.780
1.598.787	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$44.127
1.598.787	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$48.406
1.598.787	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$50.223

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasí@notificacionesri.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



1.598.787	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$47.154
1.598.787	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$53.197
1.598.787	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$52.280
1.598.787	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$52.371
1.598.787	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$49.882
1.598.787	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$51.049
TOTAL INTERESES								\$573.384

Sin abonos reportados.

CAPITAL		\$ 1.598.787
Intereses de mora liquidados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.		\$ 573.384
Intereses de mora liquidados desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.		\$ 525.393
Intereses de mora liquidados desde el 22 de febrero de 2018 al 31 de marzo de 2021.		\$ 1.289.239
Intereses remuneratorios liquidados desde el 21 de agosto de 2017 al 21 de febrero de 2018		\$ 180.246
Otros conceptos		\$ 5.188
Total de la obligación al 31 de julio de 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)		\$ 4.172.237

C. VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 060356100002941

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
4.769.149	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$119.753
4.769.149	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$121.613
4.769.149	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$130.595
4.769.149	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$131.629
4.769.149	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$144.394
4.769.149	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$149.815
4.769.149	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$140.658
4.769.149	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$158.685
4.769.149	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$155.951
4.769.149	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$156.221
4.769.149	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$148.797
4.769.149	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$152.279
TOTAL INTERESES								\$1.710.390

Sin abonos reportados.

CAPITAL		\$ 4.769.149
Intereses de mora liquidados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.		\$ 1.710.390
Intereses de mora liquidados desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.		\$ 1.567.239
Intereses de mora adeudados desde el 20 de mayo de 2018 a la fecha 31 de marzo de 2021		\$ 3.451.134
Intereses remuneratorios liquidados desde el 19 de noviembre de 2017 al 19 de mayo de 2018.		\$ 591.653

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesri.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



Otros conceptos	\$ 25.794
Total de la obligación al 31 de julio de 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 12.115.359

D. VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ No. 44864702110666160

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
2.476.994	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$62.197
2.476.994	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$63.163
2.476.994	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$67.828
2.476.994	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$68.365
2.476.994	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$74.995
2.476.994	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$77.811
2.476.994	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$73.055
2.476.994	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$82.418
2.476.994	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$80.998
2.476.994	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$81.138
2.476.994	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$77.282
2.476.994	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$79.090
TOTAL INTERESES								\$888.340

Sin abonos reportados.

CAPITAL	
	\$ 2.476.994
Intereses de mora liquidados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 888.340
Intereses de mora liquidados desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 813.990
Intereses de mora adeudados desde el 22 de mayo de 2018 a la fecha 31 de marzo de 2021	\$ 1.788.729
Intereses remuneratorios liquidados desde el 21 de abril de 2018 al 21 de mayo de 2018.	\$ 80.180
Total de la obligación al 31 de julio de 2023 (CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS MAS OTROS CONCEPTOS)	\$ 6.048.233

Luego de revisada la actualización de liquidación de crédito presentada por la parte actora y la aquí reportada, se modificará en los siguientes términos:

A. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100003602

1. Los intereses de mora adeudados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 corresponden a la suma de **\$ 1.793.184** y no de \$1.793.135 como lo indicó la parte actora, para un total de **\$ 12.534.381** y no de 12.534.332 como lo indicó la parte actora.

B. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100002261

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01carcasí@notificacionesri.gov.co
Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



1. Los intereses de mora adeudados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 corresponden a la suma de **\$ 573.384** y no de \$ 573.368 como lo indicó la parte actora, para un total de **\$ 4.172.237** y no de \$ 4.172.221 como lo indicó la parte actora.

C. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 060356100002941

1. Los intereses de mora adeudados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 corresponden a la suma de **\$ 1.710.390** y no de \$ 1.710.346 como lo indicó la parte actora, para un total de **\$ 12.115.359** y no de \$ 12.115.315 como lo indicó la parte actora.

D. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL PAGARE No. 44864702110666160

1. Los intereses de mora adeudados desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 corresponden a la suma de **\$ 888.340** y no de \$ 888.317 como lo indicó la parte actora, para un total de **\$ 6.048.233** y no de \$ 6.048.210 como lo indicó la parte actora.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo señalado en el Art. 448 numeral 3º del C.G.P, en concordancia con lo establecido en el Art. 884 del C. de Co. y **APROBARLA** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia así:

1. PAGARE No. 060356100003602

El valor del capital más intereses adeudados a fecha 31 de julio de 2023, más los demás conceptos, respecto de la obligación base de ejecución es de: **\$ 12.534.381.**

2. PAGARE No. 060356100002261

El valor del capital más intereses adeudados a fecha 31 de julio de 2023, más los demás conceptos, respecto de la obligación base de ejecución es de: **\$ 4.172.237.**

3. PAGARE No. 060356100002941

El valor del capital más intereses adeudados a fecha 31 de julio de 2023, más los demás conceptos, respecto de la obligación base de ejecución es de: **\$ 12.115.359.**

4. PAGARE No. 44864702110666160

El valor del capital más intereses adeudados a fecha 31 de julio de 2023, más los demás conceptos, respecto de la obligación base de ejecución es de: **\$ 6.048.233.**

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



El capital, más intereses moratorios liquidados a 31 de julio de 2023, más intereses remuneratorios y demás conceptos incluidos en la tabla de liquidación, es de **\$34.870.210** y no de \$34.870.078 como lo indicó la parte actora.

El valor total de las obligaciones base de la ejecución a la fecha **31 de julio de 2023** es de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.870.210).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER SECRETARÍA</p>
<p>FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023</p>	
<p>NOTIFICACION: AUTO 17 DE AGOSTO DE 2023 - AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.</p>	
<p>ANOTACION: ESTADO No. 74</p>	
	
<p>JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO Secretario</p>	